



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00005344

**AB. Dennis Lorena Barcia Fierro
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO**

CONSIDERANDO

QUE mediante resolución No. SC.II.DJDL.G.12.0005620 del 19 de septiembre de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 05 de enero de 2013, se declaró la disolución de la compañía **NEIRO S.A.**, de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, vigente a dicha fecha;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidador a la Ab. Bella Susana Coronel Flores, no obstante dicho nombramiento no se emitió;

Que mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0004365 del 05 de agosto de 2016, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de agosto de 2016, se nombró liquidador a la Sra. Cristina Alexandra Gómez Herrera;

QUE la accionista Ana Matilde Portilla Campoverde, quien conforman la mayoría del capital social, solicitó a través del trámite número 81510-0041-18, que se designe como liquidador de la compañía al Ab. Jorge Alfredo Bermúdez Iglesias;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. ADM 2019-011 de 08 de abril de 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Ab. Jorge Alfredo Bermúdez Iglesias, en reemplazo de la sra. Cristina Alexandra Gómez, para el cargo de Liquidador de la compañía **NEIRO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que a través de Secretaría General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se notifique con la presente resolución al actual representante legal a través del correo electrónico que se encuentra registrado en la base de datos institucional;

ARTICULO CUARTO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

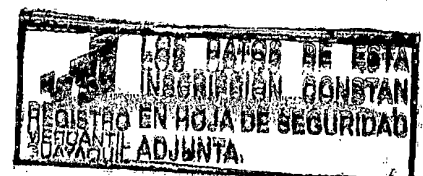
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 03 de julio de 2019**

**AB. Dennis Lorena Barcia Fierro
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO**

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros." - **Guayaquil, 03 de julio de 2019**

**Ab. Jorge Alfredo Bermúdez Iglesias
C.C. No. 091783179-4 (Código dactilar E234311242)**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec





NUMERO DE REPERTORIO:32.650
FECHA DE REPERTORIO:09/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:13:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Julio del dos mil diecinueve queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00005344, dictada el 3 de julio del 2019, por el Especialista Juridico Societario, **AB.DENNIS LORENA BARCIA FIERRO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **NEIRO S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JORGE ALFREDO BERMUDEZ IGLESIAS**, de fojas 8.385 a 8.387, Libro Sujetos Mercantiles número 1.157.

ORDEN: 32650



Guayaquil, 11 de julio de 2019

REVISADO POR:

AB. LANNER COBENA COLORADO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

0055708

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y REGISTRO

25 JUL 2019

HORA

12:00

FIRMA: _____ *73* _____